

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5313 SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del proceso concursal de SEMAGESCON, S.L. CIF B-91056648 llevado en este mismo juzgado con el n.º 421/08-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Sevilla, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190005980-1